

TEMAS ACORDADOS Y ACTAS
DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION BINACIONAL
ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE SUDAFRICA

2 y 3 de diciembre de 2008

Buenos Aires, Argentina

1. PREÁMBULO

El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, junto con sus respectivas delegaciones, se reunieron los días 2 y 3 de diciembre de 2008 en el Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina. La reunión fue la segunda de la Comisión Binacional establecida de conformidad con el Acuerdo Bilateral firmado entre Sudáfrica y Argentina en Nueva York en septiembre de 2005 y seguida de la primera reunión que tuvo lugar en Pretoria, Sudáfrica, entre el 26 y el 28 de febrero de 2007.

La Delegación de la República de Sudáfrica estuvo encabezada por la Dra. Nkosazana Dlamini Zuma, Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. La Delegación de la República Argentina estuvo encabezada por el Lic. Jorge Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina.

Las conversaciones se desarrollaron en un clima amistoso y de cooperación. Se discutieron los siguientes temas:

- Desarrollos recientes en Argentina y en Sudáfrica.
- Desarrollos regionales en América Latina y el Caribe y África.
- Temas interregionales.
- Temas multilaterales.
- Análisis de las relaciones bilaterales y sus perspectivas.

Las dos delegaciones coincidieron en que las relaciones entre los dos países pueden ser descriptas como una relación basada en la cooperación estratégica a través de una alta convergencia diplomática.

En las conversaciones se trataron diversos temas con los siguientes resultados:

2. COOPERACIÓN MULTILATERAL

2.1. MULTILATERALISMO Y LAS NACIONES UNIDAS

Las autoridades argentinas y sudafricanas reafirmaron su compromiso con el orden internacional basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el multilateralismo y la igualdad soberana de todos los Estados. Reafirmaron su apoyo al proceso de reforma de las Naciones Unidas, incluyendo el Consejo de Seguridad para hacerlo más efectivo, transparente y democráticamente representativo de la actual comunidad internacional. Ambas Partes reiteraron su deseo de incrementar su participación en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En ese sentido, ambos países destacaron la cooperación estrecha entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y recibieron con beneplácito los desarrollos positivos orientados a ese fin.

2.2. DERECHOS HUMANOS

Ambas Partes acordaron trabajar conjuntamente en todos los foros internacionales a fin de fortalecer los sistemas universales y regionales de promoción y protección de los derechos humanos.

A fin de incrementar sus valores comunes y perspectivas, ambos Ministerios acordaron celebrar consultas anuales alternativamente, entre Buenos Aires y Pretoria, y actividades de cooperación en derechos humanos coordinadas por sus respectivos departamentos, con vistas a: (a) intercambiar información sobre el desarrollo de los asuntos relativos a derechos humanos en ambos países; (b) intercambiar posiciones y comentarios sobre las principales negociaciones internacionales en el sistema universal (Naciones Unidas), así como en los sistemas regionales, a los cuales ambos países pertenecen; (c) analizar la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación en cuestiones relativas a los derechos humanos; (d) promover la realización de actividades académicas y de la sociedad civil que fortalezcan la cooperación entre la Argentina y Sudáfrica en materia de derechos humanos.

La colaboración conjunta desde 2007 ha brindado la oportunidad sin precedentes para ambos países de compartir experiencias sobre cómo han abordado y están abordando las consecuencias de los abusos de derechos humanos que han ocurrido en sus respectivos países. Proveyó asimismo un foro para abordar otros temas importantes como la lucha contra el flagelo del racismo y la prevención del genocidio. En ese contexto, ambos países trabajaron en conjunto para promover la firma y la ratificación en sus respectivas regiones y en los foros multilaterales, de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra la Desaparición Forzada. Se consideró prioritario en la relación bilateral entre los dos países promover –a nivel local– la implementación de los instrumentos multilaterales de derechos humanos.

A nivel bilateral, los Ministros reconocieron el trabajo efectuado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAFA) en apoyo de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas en la unidad TRC de Sudáfrica y dieron la bienvenida a la potencial colaboración en esta área en otros países de África del Sur.

La visita de la Ministro Dlamini Zuma al ex centro de detención de la dictadura militar en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) reforzó la creencia de que existen similitudes en las historias de Argentina y Sudáfrica en el campo de los derechos humanos. En relación al programa bilateral de trabajo durante 2009, los Ministros dieron la bienvenida a la propuesta de proyecto para compartir la experiencia y el conocimiento técnico necesarios para diseñar, construir y administrar museos y monumentos históricos a fin de honrar la memoria de las víctimas de abusos de derechos humanos. Considerando la importante experiencia sudafricana en la materia, Argentina estaría sumamente interesada en recibir asistencia para desarrollar sus propios museos y monumentos para honrar la memoria de las víctimas de abusos de derechos humanos sufridos hasta 1983.

Respecto de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, ambas Partes se comprometieron a implementar la Declaración y el Plan de Acción adoptados en Durban en 2001 y decidieron mantener consultas regulares tendientes a la preparación de la Conferencia de Revisión de Durban, a celebrarse en Ginebra en Abril de 2009.

2.3. DESARME Y NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR

Ambos países reiteraron su compromiso al desarme y la no-proliferación nuclear, en el contexto de los documentos multilaterales relevantes. En este contexto Argentina y Sudáfrica, dos países con similar nivel de desarrollo nuclear creen en la necesidad de utilizar completamente las oportunidades provistas por el uso de la energía nuclear para fines pacíficos y en una aproximación multilateral para afrontar todos los desafíos de la proliferación. Discutieron el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para alentar y asistir la investigación, y desarrollar la aplicación práctica de la energía nuclear para propósitos pacíficos, teniendo en consideración las necesidades de las áreas subdesarrolladas del mundo y de ese modo facilitar el progreso económico acelerado y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG). Al mismo tiempo, Argentina y Sudáfrica consideran que el sistema de salvaguarda de OIEA juega un papel crucial en verificar que los programas nucleares civiles permanezcan pacíficos.

Ambos países reiteraron también su compromiso al desarme nuclear y expresaron su decepción por la falta de progresos de una completa eliminación de las armas nucleares.

Considerando la próxima decisión a ser tomada en 2009 para cubrir la posición de Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Gobierno de Sudáfrica presentó y solicitó el apoyo argentino a la candidatura del Embajador Abdul Samad Minty para el cargo de Director General del Organismo y señaló que los Jefes de Estado y de Gobierno Africanos endosaron dicha candidatura.

2.4. COMITÉ ESPECIAL DE DESCOLONIZACIÓN

En el contexto de las actividades de las Naciones Unidas ambos Ministros coincidieron en la necesidad de la reanudación de negociaciones entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte conforme con la resolución 2065(XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras resoluciones pertinentes de la AGNU y del Comité Especial de Descolonización sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)" con el fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica, justa y durable de la disputa de soberanía.

2.5. RONDA DOHA

Ambas delegaciones expresaron su apoyo a la Ronda Doha de comercio multilateral. Señalaron la necesidad de continuar el excelente nivel de cooperación entre Sudáfrica y Argentina en el G-20 y NAMA-11, a fin de alcanzar un resultado ambicioso y balanceado en el que las preocupaciones por el desarrollo se tomen realmente en cuenta. A pesar de que un acuerdo final no se alcanzó aún ambas partes urgen a los principales socios comerciales mostrar la necesaria flexibilidad que lleve a un positivo éxito de las negociaciones.

2.6. REFORMA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES

Argentina y Sudáfrica participaron en el G-20. Ambos países participaron en la Cumbre de Washington el 15 de noviembre de 2008 y expresaron puntos de vista similares en el tema de la reforma de las instituciones financieras multilaterales, dando un mayor peso y papel de los países en desarrollo en los cuerpos directivos de las instituciones de Bretton Woods.

2.7. FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Argentina y Sudáfrica participaron en la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo que se realizó en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, donde se expresó que los compromisos a la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) no fueron asumidos por la mayor parte de los países de la OECD. Ambas partes están comprometidas con los resultados de la reunión que llevarían a un más transparente y equitativo financiamiento para el desarrollo.

3. COOPERACIÓN INTERREGIONAL

Ambos países acordaron intensificar su cooperación otorgándole significativo ímpetu a todas las actividades que contribuirán al desarrollo de mayores relaciones entre las dos regiones en todos sus niveles: regional, interregional y global. En ese contexto, la Argentina solicitó el status de Observador ante la Unión Africana (UA) y señaló que su representante presentará sus credenciales ante las autoridades de la Unión Africana a la brevedad. La Parte argentina expresó su gratitud a las autoridades sudafricanas por su apoyo al interés argentino de convertirse en Observador ante la UA.

La Argentina apoya plenamente al África y a su agenda de desarrollo y considera su relación con Sudáfrica como una demostración adicional de su mayor compromiso con el continente. Ambas Partes acordaron continuar con las conversaciones sobre los desafíos que enfrentan las regiones Africana, Latinoamericana y Caribeña.

3.1. ZONA DE PAZ Y COOPERACIÓN DEL ATLÁNTICO SUR (ZPCAS)

Los Ministros tomaron nota de la Declaración de Luanda adoptada durante la VI Reunión de los Miembros de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, celebrada en Luanda, Angola entre los días 18 y 19 de junio de 2007. La Argentina y Sudáfrica aceptaron con beneplácito todas las iniciativas de las Naciones Unidas tendientes a promover la cooperación interregional y a encontrar soluciones a los desafíos comunes en la región del Atlántico Sur. En ese contexto, ambos países decidieron continuar con las consultas bilaterales en vistas a la preparación de la VII Reunión de Estados Miembros, a celebrarse en Uruguay en 2009.

3.2. MERCOSUR/SACU

Con respecto a las negociaciones MERCOSUR/SACU, ambas delegaciones expresaron su satisfacción por la exitosa conclusión del Acuerdo de Preferencias Comerciales. En tal contexto, ambas Partes se comprometieron a cumplir con los respectivos procedimientos internos a fin de suscribir el aludido acuerdo tan pronto sea posible. Ambas Partes reafirmaron el interés mutuo en expandir el comercio entre ambas regiones, y subrayaron los beneficios de profundizar las relaciones a través de nuevas oportunidades de comercio e inversiones. En ese sentido, destacaron su interés en profundizar las relaciones comerciales entre ellos.

3.3 CUMBRE SUDAMÉRICA-ÁFRICA

Se prestó particular atención a la próxima Cumbre de Jefes de Estado de África y Sudamérica a celebrarse en Caracas, Venezuela en 2009. Argentina y Sudáfrica decidieron intercambiar opiniones respecto de los desafíos comunes que enfrentan ambas regiones e instaron a sus funcionarios a reforzar los resultados de la Cumbre de

Abuja de 2006 a través de la identificación de objetivos realistas tendientes a mejorar las relaciones interregionales.

3.4. ASISTENCIA HUMANITARIA A NIVEL INTERREGIONAL

Se analizó el vínculo entre “desarrollo”, por un lado, y el impacto que éste tiene en la necesidad de brindar asistencia humanitaria para atender emergencias y desastres (naturales o causados por el hombre) así como situaciones de postconflicto utilizando cooperación técnica para la rehabilitación. En tal contexto, la experiencia Argentina de “Casos Blancos” (Res. de la Asamblea de Naciones Unidas 49/139/B, 50/19 y 61/220) fue presentada como una forma de usar voluntarios, principalmente de países en desarrollo, para una respuesta rápida y coordinada tendiente a enfrentar emergencias y asistir a países en desarrollo en sus esfuerzos de rehabilitación sin perder la perspectiva de un desarrollo a largo plazo. Argentina y Sudáfrica decidieron intercambiar puntos de vista y compartir experiencias a fin de trabajar en conjunto en la formación de cuerpos de voluntarios esencialmente de países en desarrollo e implementar actividades conjuntas a este respecto.

4. RELACIONES BILATERALES

4.1. ACUERDOS BILATERALES

Ambos Ministros expresaron su satisfacción por la conclusión de las negociaciones que llevan a la firma del Acuerdo de Cooperación para los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.

Asimismo, mostraron su beneplácito por el hecho de que el Acuerdo de Cooperación en Materia de Arte y Cultura, será firmado en un futuro próximo.

4.2. SEMINARIO BILATERAL

Los Ministros recibieron el informe sobre los resultados del Seminario Bilateral que tuvo lugar en el Palacio San Martín, Buenos Aires, entre el 12 y 14 de mayo de 2008, y que consideró el tema de “Sudáfrica/Argentina y África/Sudamérica: Fortaleciendo la Relación: Cómo y Dónde?”. Participaron del seminario, que fue inaugurado por el Ministro Taiana y organizado por la Embajada de Buenos Aires en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, un importante número de investigadores académicos, funcionarios gubernamentales y empresarios de ambos países.

El seminario concluyó que la relación bilateral entre Argentina y Sudáfrica se encuentra basada en una visión común del mundo; en apoyo del multilateralismo; con énfasis en los derechos humanos como una política de Estado; en su membresía a los mismos grupos de Estados en las actuales negociaciones económicas multilaterales, de

desarrollo, medio ambiente, comercio y finanzas; y en la complementariedad de sus economías. El grupo de expertos entendió que la relación bilateral entre la Argentina y Sudáfrica debería estar fundada en un “Internacionalismo Progresivo” y caracterizada como una “cooperación estratégica a través de una alta convergencia diplomática”.

En ese contexto, el seminario identificó a los siguientes temas globales de interés mutuo recomendando que la interacción bilateral se focalice en ellos en un futuro:

- Crisis alimentaria mundial y el manejo de los alimentos;
- Crisis energética: precios del petróleo y del gas y petro-políticas;
- Cambio climático y fuentes renovables de energía;
- Construcción de una coalición multilateral;
- Importancia de las terceras partes: una agenda con enfoque estratégico tanto regional como globalmente;
- Relevancia regional y continental en un contexto estratégico institucional; y
- Participación alternativa y complementaria del sur a través del Internacionalismo Progresivo.

A nivel bilateral, se identificaron once “áreas reales de intersección” en las cuales los estados y actores de la sociedad civil tienen un papel que jugar.

Ambos Ministros dieron la bienvenida a las innovadoras recomendaciones efectuadas por el seminario y determinaron que las áreas de acción identificadas por los expertos deberían ser investigadas en mayor profundidad para ser implementadas y que se remitiría un informe al respecto durante la Tercera Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Sudafricana, incluyendo las acciones que ya se han tomado respecto de la implementación de estas recomendaciones.

4.3. COMERCIO E INVERSIONES

Ambas Partes repasaron las relaciones comerciales entre los dos países y expresaron su determinación de buscar formas y medios para ampliar la cooperación en consonancia con el potencial existente de sus respectivas economías. En este contexto, ambas delegaciones dieron la bienvenida a la decisión de cooperar en el campo de la facilitación del comercio a fin de identificar y minimizar todos los tipos de barreras no arancelarias. Asimismo, ambas Partes se comprometieron a promover la participación en ferias y misiones comerciales, y en seminarios sobre oportunidades de comercio e inversiones. En este sentido, los Ministros recordaron el Seminario de Comercio Sudafricano que se llevó a cabo en Buenos Aires en 2008, que tenía previsto coincidir con la Comisión Binacional.

4.3.1 MINERÍA

La expansión del sector minero argentino ofrece a ambos países la oportunidad de fortalecer sus vínculos económicos y contribuir al efectivo desarrollo de la Argentina.

Ambas Partes coincidieron en alentar la cooperación en las áreas de:

- Exploración (Geología)
- Explotación
- Procesamiento Mineral (Benefitiation)

La Parte argentina alentó a las compañías mineras sudafricanas a invertir en proyectos relativos al área minera, y en este contexto, un Memorando de Entendimiento sobre cooperación en materia minera sería bienvenido. Ambas Partes coincidieron en la necesidad de generar asociaciones para intercambiar información en materia de tecnología minera y transferencia de experiencias. Asimismo, ambas Partes coincidieron en que la minería a pequeña escala debe ser promovida para ayudar a erradicar la pobreza, especialmente en áreas rurales. En este contexto, ambos países acordaron facilitar el proceso de negociación del proyecto de Memorando de Entendimiento para la Cooperación en materia de Minería tan pronto como sea posible.

Se propuso que un equipo técnico sudafricano visite la Argentina tan pronto como sea posible, para identificar proyectos específicos en el área minera.

Los Ministros expresaron su beneplácito por la participación de Sudáfrica en Arminera 2007 en la Argentina, exhibición minera en la que ese país participó con un stand nacional, con la presencia de varias empresas sudafricanas del área.

El principal interés de las empresas sudafricanas de bienes de capital mineros en proveer equipamiento al Gobierno argentino para el Proyecto Río Turbio, y el trabajo emprendido con las autoridades del proyecto sobre el particular han sido bienvenidos.

La visita a Sudáfrica del Presidente de la Cámara argentina de empresarios mineros por invitación del Departamento sudafricano de Comercio e Industria también fue bienvenida como un paso más para avanzar en la promoción de la cooperación en materia minera y difundir entre ambas Partes las oportunidades existentes en este campo.

4.3.2. INVERSIONES

La Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones (ProsperAr) de la Argentina y la autoridad relevante del Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica fomentan la exploración de posibilidades de trabajar conjuntamente para identificar proyectos orientados a desarrollar la capacidad de producción de bienes y servicios y su correspondiente infraestructura, que podrían ser desarrollados conjuntamente por compañías argentinas y sudafricanas.

4.3.3. SECTOR SALUD

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), organismo responsable para la regulación sanitaria en dichos temas, expresó

su disponibilidad para establecer vínculos con el fin de colaborar en el desarrollo y progreso de los conocimientos en la reglamentación sanitaria, a través del trabajo conjunto e intercambio de experiencias dentro del ámbito de sus competencias.

ANMAT propuso colaborar en acciones que faciliten la realización de proyectos comunes, en particular aquellos referidos a la regulación, control y fiscalización de medicamentos de uso humano, productos biológicos y biotecnológicos, vacunas y productos médicos.

4.4. DESARROLLO INDUSTRIAL

4.4.1 TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

Con respecto a la Tecnología Industrial, ambas Partes manifestaron su voluntad de avanzar en áreas temáticas comunes. En este contexto el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y el CSIR (Consejo de Investigaciones Industriales y Científicas) celebraron un acuerdo interinstitucional el 10 de noviembre de 2008 en Pretoria. El acuerdo dispone la cooperación en una amplia gama de campos, incluyendo los biomateriales, la nanotecnología y la electrónica. El concepto de la cooperación Sur-Sur en este campo incluye transferencias relevantes de tecnología y el reconocimiento de un vínculo concreto entre investigación aplicada y desarrollo industrial como instrumentos cruciales para el desarrollo industrial de ambos países. Se encuentra en estudio la posibilidad de que una misión técnica del INTI visite el CSIR con el fin de explorar la realización de programas conjuntos, durante la primera mitad de 2009.

El INTI y el CSIR han ya comenzado actividades de cooperación en el área de materiales. Además, existe también cooperación entre el INTI (Argentina) y LifeLab (Sudáfrica) en el área de transferencia de tecnología en el campo de la biotecnología.

4.4.2 PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

En cuanto a cooperación entre pequeñas y medianas empresas, la delegación argentina destacó su interés en iniciar conversaciones con la contraparte sudafricana correspondiente acerca del intercambio de experiencias en materia de PYMES, incluyendo las áreas de asistencia técnica y financiera, y el desarrollo de programas para el apoyo del comercio exterior. En ese contexto, la delegación argentina anunció que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y la Fundación Export.Ar organizarán un seminario nacional el 16 de diciembre de 2008 para explorar específicamente el mercado potencial bilateral en tecnologías con valor agregado de PYMES.

Esta iniciativa continuará con seminarios, Workshops y otras reuniones de negocios, en las que funcionarios, personas de negocios, consultores y economistas sudafricanos, entre otros expertos, serán invitados para discutir las potenciales oportunidades de cooperación bilateral en campos tales como transferencia de tecnología, exportación e

importación de productos de alta tecnología, comercio de bienes de capital y “turn key projects”.

4.4.3 COMERCIO E INVERSIONES EN SECTORES INDUSTRIALES DE TECNOLOGÍAS DE VALOR AGREGADO

Ambos países cuentan con sectores industriales desarrollados, incluidos en el marco de las PYMES como proveedores de bienes y servicios de sus procesos productivos, en los cuales tienen ventajas comparativas en términos de capacidad tecnológica y administrativa. Debido a las complementariedades de ambas economías, ambas Partes fomentan actividades que faciliten el comercio y las inversiones en esta área.

4.5. DESARROLLO AGRÍCOLA

4.5.1. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INTA Y EL ARC

La relación entre Sudáfrica y Argentina en el área de la agricultura es amplia, por lo cual se acordó que las oportunidades existentes de cooperación agrícola y comercio permitirán aún más el fortalecimiento de esta relación. En cuanto a la cooperación agrícola y los posibles beneficios para ambas Partes, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) firmó un Memorandum de Entendimiento con el Consejo de Investigación Agrícola (ARC) en Pretoria el 27 de noviembre de 2007.

Las actividades relacionadas con la instrumentación del presente acuerdo se basaron en el concepto de la cooperación Sur-Sur y durante el transcurso de 2007 y 2008 se llevaron a cabo una importante cantidad de intercambios de expertos, misiones, actividades, contacto directo con instituciones de investigación aplicada y tres visitas a Sudáfrica por parte del presidente del INTA. El proceso que se inició en 2007 fue uno de los intercambios mutuos de información y conocimiento. Al mismo tiempo, esto abrió un canal directo para abordar a nivel técnico temas relevantes de la agenda internacional tales como “la crisis de los alimentos”. Desde la perspectiva argentina sudafricana, la solución a la “crisis de los alimentos” se encuentra del lado de la oferta y la respuesta a dicha crisis sería mejorar la eficiencia de la producción de alimentos en ambos países. En ese marco, ambas partes también recibieron con beneplácito los informes de las misiones técnicas que se llevaron a cabo en 2007 y 2008 con relación a pasturas, producción animal, tecnologías agrícolas (haciendo hincapié en “el método de siembra directa”) que incluyó la participación de las medianas empresas argentinas de bienes agrícolas de capital en Nampo Harvest. Ambas Partes celebraron el avance en este sector y solicitaron a las instituciones técnicas involucradas que presenten informes sobre el avance alcanzado en la 3° Reunión de la Comisión Binacional.

Ambas Partes, tomaron nota del hecho que están ya en desarrollo dos proyectos en común que involucran los investigadores del INTA y la Universidad de Pretoria en Sudáfrica.

4.5.2 COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA BIOSEGURIDAD

En el campo de los Organismos Genéticamente Modificados, se han logrado avances iniciales en la implementación de la decisión tomada por la Comisión en 2007 en el sentido de que ambas Partes ejecuten la “cooperación para asistencia mutua en cuestiones regulatorias y, en el marco del Protocolo de Cartagena, abrir un canal de comunicación para coordinar una mejor instrumentación del Protocolo y para intercambiar posiciones antes de cada reunión de las Partes”. En ese contexto ambos países identificaron desafíos comunes, compartieron la misma visión e intereses comunes. Por lo tanto, acordaron cooperar –durante esta etapa- en tres áreas principales: actividades de capacitación regional; desarrollo de pautas regulatorias; y diálogo técnico sobre acuerdos internacionales.

Se convino además en que la Argentina designaría un punto de contacto formal para bioseguridad como contraparte del Director de Bioseguridad, Departamento de Agricultura, Sudáfrica, a fin de facilitar la ejecución de estas actividades.

Se convino en que ambos puntos de contacto desarrollarían las modalidades de las actividades regionales de formación e intercambio de información en el segundo semestre de 2009.

4.5.3. SALUD ANIMAL Y DE PLANTAS

Ambas partes informaron respecto de todas las actividades acordadas durante la 1º Reunión de la Comisión Binacional. Estas incluyeron una mayor cooperación para actualizar los requisitos fitosanitarios y zoonosológicos (con miras a promover el acceso al mercado de productos agrícolas en ambos sentidos) y para revisar la posición de los principales productos que revisten interés para ambos países. Dentro de ese marco, ambos Ministros expresaron su satisfacción por los avances hechos desde el último encuentro de la Comisión Binacional y alentaron a ambas Partes a finalizar las cuestiones pendientes.

4.5.4. PESCA

Tanto Argentina como Sudáfrica son conocidos por la alta producción de demersales (merluza) y la Argentina ha logrado exitosamente revertir la declinación de su industria de la merluza en un corto espacio de tiempo. Esta es un área de interés para el intercambio de información sobre el manejo de las flotas pesqueras, extranjeras y el de la pesca sostenible. Otros ámbitos potenciales de cooperación bilateral en la pesca incluyen: la acuicultura, la legislación pesquera, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), el control y la vigilancia, sistemas de vigilancia de buques (SVB) y la creación de capacidad en el manejo de la marina y la pesca.

Ambos países acordaron fortalecer la cooperación Sur-Sur en la marina y la gestión de la pesca a través de los foros multilaterales como el Comité de Pesca de la FAO (COFI) y el Convenio sobre Conservación en materia de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

4.5.5 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN AGRÍCOLA

De conformidad con el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo agrícola, ambas Partes acordaron proponer un Marco General de Cooperación Agrícola entre el Departamento de Agricultura de Sudáfrica y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Argentina. Las Partes tomaron nota de, al menos, las siguientes áreas de interés mutuo: Sanidad Animal y de las Plantas, Bioseguridad, Biocombustibles y Desarrollo Rural.

Argentina indicó su intención de presentar un proyecto de Memorándum de Entendimiento para la cooperación en el ámbito de la agricultura al Departamento de Agricultura de Sudáfrica en un futuro próximo.

4.6. COOPERACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

4.6.1 ACUERDO DE COOPERACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En cumplimiento del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología celebrado en mayo de 2006, ambas Partes desean reafirmar su compromiso para desarrollar entre ellas la cooperación en ciencia y tecnología. Conforme a las decisiones tomadas durante la 1° y 2° Reunión del Comité Conjunto celebradas en Buenos Aires en julio de 2007 durante la visita del Ministro de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica, Mosibudi Mangena, y en Johannesburgo en septiembre de 2008 durante la visita del Ministro argentino de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Lino Barañao, respectivamente, las Partes señalan lo siguiente:

- a) Las Partes ya están cooperando en una amplia gama de áreas de investigación entre las que se incluyen la investigación agrícola y tecnológica, la biotecnología, nanociencias/nanotecnología, ciencia y tecnología espacial e industrias basadas en recursos.
- b) Ambas Partes reconocen el significativo potencial que reside en su vasta biodiversidad, que deberá ser utilizada en forma sustentable y, por ende, acuerdan priorizar la biotecnología y áreas conexas para una mayor exploración. La tecnología y ciencia espacial son otras áreas de prioridad.
- c) También se celebraron acuerdos interinstitucionales independientes en las áreas de agricultura, ciencia espacial e investigación industrial.
- d) Ya se han financiado dieciséis proyectos en colaboración de investigación, y el segundo llamado para presentar propuestas de proyectos de investigación y desarrollo se lanzará en marzo de 2009.
- e) Un taller conjunto sobre Política de Innovación y Transferencia Tecnológica se celebrará durante la primera mitad de 2009, posiblemente en mayo, en Sudáfrica, para intercambiar información sobre los mecanismos estructurales que promueven la innovación.

- f) La próxima reunión de la Comité Mixto se celebrará en septiembre de 2009 y se revisará el programa general de cooperación entre los dos países.
- g) Además se organizará otro simposio conjunto en Argentina en el último trimestre de 2009, que versará sobre la Tecnología de la Información y la Comunicación.
- h) Ambas partes explorarán la posibilidad de la Cooperación Triangular con España en Genómica en el CEBIGEBE.

4.6.2. CIENCIAS ESPACIALES Y SATELITALES

Como fuera dispuesto durante la Primera Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Sudafricana, ambas Partes suscribieron un Memorandum de Entendimiento en agosto de 2008 destinado a proveer cooperación en ciencias espaciales y satelitales (especialmente, observación terrestre). En ese contexto, la Comisión Nacional sobre Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina y el Centro de Aplicación Satelital (SAC) de Sudáfrica se reunieron y acordaron avanzar en la cooperación a través del intercambio de información y experiencias en el campo de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. En particular, la cooperación se enfoca en la aplicación de tecnología espacial a la atención del manejo de desastres y los temas de salud. La CONAE y el Ministerio de Ciencia y Tecnología sudafricano acordaron el intercambio de los datos que reciben desde sus respectivas misiones satelitales (SAC-C y SumbandilaSat). La cooperación también incluirá la colaboración de las respectivas estaciones terrenas, que incluye intercambio técnico sobre telemetría, seguimiento y comando.

4.6.3. COOPERACIÓN NUCLEAR PARA USO PACÍFICO

La importancia que ambas Partes otorgan a sus programas nucleares y la cooperación internacional y bilateral al respecto, fue puesta de manifiesto por la firma del "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Sudáfrica y el Gobierno de la República Argentina sobre Cooperación en el Uso Pacífico de la Energía Nuclear", durante la II BICSAA.

El Acuerdo identifica las áreas y los mecanismos para las actividades conjuntas y la colaboración en el campo nuclear y provee las seguridades medioambientales relacionadas al uso exclusivo de naturaleza pacífica en tales actividades. El mismo establece un Comité Conjunto de Coordinación y nombra al Departamento de Minerales y Energía (DME), por Sudáfrica, y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Autoridad Reguladora Nuclear (ARN), por Argentina, como las autoridades competentes para la implementación del Acuerdo. Además, prevé el intercambio regular de puntos de vista en materia de interés común relacionados con el uso pacífico de la energía nuclear.

Los Ministros expresaron su esperanza que el acuerdo entre en vigor en un futuro cercano.

Como fuera acordado durante la 1º Reunión de la Comisión Binacional, ambas Partes han iniciado y se comprometieron a promover activamente la cooperación entre ellas en el uso pacífico de la energía nuclear por medio de intercambio de misiones técnicas para el desarrollo conjunto de actividades.

Se acordó que era deseable para NECSA, CNEA y el INVAP investigar las áreas de cooperación identificadas en la 1ª Reunión Binacional.

Adicionalmente, se acordó que NECSA y el INVAP continuarán investigando el futuro reemplazo del SAFARI-1 MTR.

COOPERACIÓN REGULATORIA

Las Partes hacen notar el intercambio que tuvo lugar entre la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) y el Ente Regulador Nuclear Nacional de Sudáfrica (NNR) en el marco del “Acuerdo sobre Cooperación Técnica e Intercambio de Información sobre Regulación en Seguridad Nuclear”, firmado en Pretoria el 28 de febrero de 2007, así como la voluntad de ambas Agencias en identificar y discutir posibles áreas de cooperación y mecanismos para implementar tal colaboración.

4.7. TRANSPORTE

4.7.1. ACUERDO BILATERAL DE SERVICIOS AÉREOS

Considerando que el Acuerdo Bilateral entre ambos países ha sido suscripto el 16 de Marzo de 1999 y que, por lo tanto, necesita ser actualizado en los siguientes ítems: frecuencias (incluyendo servicios de pasajeros y de carga); código compartido; plan de rutas; designación de aerolíneas; acuerdo sobre servicios; operación de servicios; tarifas y maniobras terrestres; y la consideración de vuelos adicionales. Las autoridades competentes acordaron iniciar la discusión de dichos temas durante 2009 e informar sobre los resultados durante la Tercera Reunión de la Comisión Binacional.

4.7.2. VÍNCULOS AÉREOS

Ambas Partes consideran que el proyecto de reinicio de vuelos de South African Airways (SAA) a la Argentina representaría un evento de importancia y una buena señal para el posterior desarrollo de los negocios, el comercio, el turismo y los contactos culturales entre los dos países. Al mismo tiempo, solicitan la participación directa de las autoridades competentes, incluso las autoridades gubernamentales de transporte, con el objeto de concluir tan pronto como se posible las discusiones técnicas y comerciales relativas a los servicios de maniobras en tierra para SAA. Los Ministros de ambos países solicitaron ser informados regularmente sobre los progresos en la materia.

4.7.3. COOPERACIÓN EN MATERIA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC)

Combustibles sanos y seguros, particularmente en áreas urbanas, contribuyen a lidiar con los desafíos que el cambio climático presenta a nuestras sociedades y economías. En este contexto, la Secretaría de Energía de la Argentina, ENARGAS, y algunas empresas privadas que trabajan con tecnologías y servicios relacionados a la industria del Gas Natural Comprimido expresaron su interés en hallar contrapartes sudafricanas para hablarles de la tecnología y capacidad industrial asociadas a este tema.

4.7.4 INFRAESTRUCTURA

Los Ministros, considerando el rol que tiene la infraestructura pública en pos de modernizar y hacer más eficientes las respectivas economías, y teniendo en cuenta las oportunidades para la Argentina y Sudáfrica en el área de infraestructura, solicitaron que sus respectivas autoridades con competencia en el tema consideren la posibilidad de explorar la potencial cooperación en la materia.

4.8. COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA

Ambas Partes expresaron su satisfacción por los progresos alcanzados en el diálogo bilateral por parte de los Ministerios de Defensa tras la BICSAA I, celebrada en Pretoria el 27 de febrero de 2007. Asimismo, se mostraron complacidos por el consenso logrado por ambos Ministerios para la firma de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Defensa, que permitirá celebrar una reunión inaugural del Comité de Defensa Argentino-Sudafricano. Se acordó, en principio, que esta reunión se llevará a cabo en Buenos Aires antes de fines del primer semestre de 2009.

Se constató el excelente estado de la cooperación en materia de defensa entre ambos países, destacándose la exitosa realización en aguas sudafricanas, en mayo de este año, del ejercicio ATLASUR VII, junto con las Armadas de Brasil y Uruguay. Se prevé que el ATLASURVIII tenga lugar en aguas argentinas en 2010.

Asimismo, se manifestó una decidida intención de profundizar el diálogo y las actividades de cooperación bilateral en temas de defensa, especialmente en las siguientes áreas: consultas sobre asuntos de interés común interregional y del Atlántico Sur; reforma de la estructura de defensa; experiencia en operaciones de mantenimiento de la paz; formación y capacitación para civiles y militares; investigación, tecnología e industria relacionada con la defensa; campañas antárticas; búsqueda y rescate en el mar; enlaces culturales y deportivos entre las respectivas Fuerzas Armadas. Un proceso de intercambio cooperativo entre los centros de entrenamiento de operaciones de paz de ambos países será discutido a continuación de la firma del Memorándum de Entendimiento en 2009.

Se acordó que una delegación del Departamento de Defensa de la República de Sudáfrica visitará la Argentina a fin de explorar oportunidades en el campo especializado de la tecnología de defensa, antes de la reunión del Comité de Defensa. La Parte argentina identificará los canales apropiados para la cooperación que se procura en materia de industria y tecnología en materia de defensa.

4.9. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

4.9.1. SERVICIO EXTERIOR

Los intercambios entre jóvenes profesionales del Servicio Exterior crearán lazos de largo plazo y contribuirán a crear una base institucional e individual de conocimientos. También facilitará el entendimiento por parte de los jóvenes profesionales sobre las prioridades de sus países, contribuirá a la creación de consenso sobre los desafíos internacionales y llevará a una mejor promoción de los intereses de sus propios países. En ese contexto, los Ministros solicitaron a sus respectivos Institutos del Servicio Exterior encontrar formas de intercambiar estudiantes, compartir experiencias y desarrollar actividades conjuntas.

4.9.2. PARLAMENTO

En 2008, durante el 118º Encuentro de la Asamblea de la Unión Inter-Parlamentaria (UPI) en Sudáfrica, parlamentarios argentinos visitaron el Parlamento sudafricano en Ciudad del Cabo por primera vez. Ambas Partes dieron la bienvenida a la propuesta, que surgió durante el transcurso de la visita, de crear un mecanismo entre los dos Parlamentos para discutir (de acuerdo a sus propios mandatos) asuntos de interés mutuo. Los Ministros, aprobando el concepto de esta colaboración, instaron a ambos Parlamentos a progresar en esta iniciativa.

4.10. MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y PARQUES NACIONALES

4.10.1 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PARQUES NACIONALES

Con respecto a las Áreas de Conservación Transfronterizas (ACT), Sudáfrica ofrece proveer asistencia en lo siguiente:

- Desarrollo del turismo en los Parques ACT
- Oportunidades disponibles dentro ACT
- Viajes de familiarización a Sudáfrica para el intercambio de información y oportunidades de inversión.
- Ecoturismo

- Turismo- Entrenamiento lingüístico, desarrollo de destinos conjuntas y mercadeo.

Un acuerdo entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y Parques Nacionales de Sudáfrica (SANParks) fue firmado durante la 2ª Comisión Binacional con el fin de promover la colaboración entre las dos Instituciones a partir de la experiencia de Sudáfrica en la gestión de sus parques nacionales. Los Ministros expresaron su satisfacción por la firma de este acuerdo, el cual establecerá un marco general de cooperación técnica e intercambio de conocimientos entre las dos Instituciones sobre áreas protegidas (en particular, en la conservación y gestión de la diversidad biológica y cultural y en el planeamiento, administración y gestión de áreas protegidas, incluyendo el desarrollo social unido a ello).

4.10.2. CALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y PROTECCIÓN

Ambas Partes en consulta con los organismos competentes explorarán la cooperación potencial en temas medioambientales como calidad medioambiental y protección. Ambas Partes han acordado el compromiso de un mayor diálogo para desarrollar mecanismos de cooperación al respecto.

4.10.3. TURISMO

Como fue previamente acordado, Argentina y Sudáfrica deberían cooperar en las áreas de turismo, en vistas a la probable iniciación de los vuelos de SAA a la Argentina. Asimismo coincidieron en la importancia de que la industria del turismo posea en general, y destacaron la creciente demanda generada por un mayor flujo turístico así como empresarial, institucional y cultural que se ha observado entre ambos países durante los últimos años. Para ese propósito, las autoridades argentinas expresaron su deseo de conocer más sobre los intereses de Sudáfrica en continuar con las negociaciones relativas al Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo.

Sudáfrica solicitó asistencia en los siguientes asuntos pertenecientes a desarrollo turístico, particularmente en las áreas que podrán tener un impacto en el éxito de la Copa Mundial de Fútbol de 2010 y en lo sucesivo:

- Entrenamiento en idioma para voluntarios y guías de turismo en español.
- Programas de desarrollo y sociedades de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y relaciones de asociación.
- Pasantías para graduados desempleados.
- Turismo deportivo, particularmente en relación con la Copa Mundial FIFA 2010 (por ejemplo, fan parks).
- Oportunidades de inversión en turismo en Sudáfrica.
- Desarrollo de estrategias de mercado en turismo.
- Turismo cultural.
- Estadísticas de arribos turísticos.
- Estándares y clasificación (graduación de la infraestructura turística).

- Desarrollo de estándares de servicio para la industria turística.

Del mismo modo, en relación a la enumeración de tópicos solicitados por Sudáfrica para cooperación en el campo del turismo, la Secretaría de Turismo de Argentina propone, al menos, las dos siguientes cuestiones en vistas a definir un programa de asistencia técnica completa con objetivos cuantificables:

- Viajes de familiarización a la Argentina (*vgr.* para la prensa/operadores de turismo)
- Oportunidades de inversión sudafricana en turismo sustentable.

4.10.4. MEDIOAMBIENTE

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos cursó invitación oficial a la delegación sudafricana a fin de participar del XIII Congreso Forestal Mundial que se realizará entre el 18 y 25 de octubre de 2009 en la ciudad de Buenos Aires.

4.11. ARTES Y CULTURA

La suscripción del Acuerdo Bilateral de Cooperación en materia de Artes y Cultura es un importante paso para conocerse mejor mutuamente y para promover actividades en favor de sus pueblos. En ese contexto, consideraron que las organizaciones artísticas y culturales deberían tomar en consideración este acuerdo, una vez concluido, a fin de promover el intercambio de actividades entre ambos países.

4.12. COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN

Considerando la dinámica de la relación bilateral, universidades e instituciones de investigación de ambos países han comenzado a desarrollar actividades conjuntas en diferentes áreas educativas. Ese ha sido el caso de:

- La Universidad de Pretoria, Sudáfrica, que firmó un Memorandum de Entendimiento con la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina, en 2007.

Se aguarda que otros acuerdos entre instituciones relacionadas sean firmados hasta la celebración de la Tercera Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Sudafricana, y se ha propuesto que sería apropiado para los respectivos Ministerios de Educación considerar la negociación de un acuerdo bilateral de cooperación en materia de educación.

4.13. COOPERACIÓN EN DEPORTES Y RECREACIÓN

El deporte continúa siendo un área significativa de cooperación y contacto entre las autoridades de deportes y los pueblos de Argentina y Sudáfrica. Ambas Partes ven con beneplácito la decisión de que Sudáfrica y África sean anfitrionas del Mundial de Fútbol 2010 y señalan que Sudamérica será la sede del próximo torneo.

Es con gran entusiasmo que Sudáfrica no sólo recibirá al seleccionado argentino de fútbol sino también aficionados argentinos. Ambos países consideran que el fútbol es un área de posible cooperación entre Sudáfrica y Argentina en el campo de los deportes.

Los sistemas establecidos en la Argentina para desarrollar a sus jugadores, especialmente entre los jóvenes, podrían asistir a Sudáfrica en un mayor desarrollo de este deporte. Existen fuertes lazos, particularmente en rugby, donde Sudáfrica tradicionalmente apoyó el desarrollo de este deporte en la Argentina, y actualmente promueve en el SANZAR la inclusión de la Argentina en los torneos de Tres Naciones Ampliado y Súper XIV que se desarrollan en el hemisferio Sur y que representan el nivel de rugby más competitivo del mundo.

Ambas Partes han alentado firmemente el contacto entre las demás disciplinas deportivas y visto con agrado las iniciativas en curso respecto del hockey y el polo. Ambas Partes han acordado explorar la cooperación en el basketball, voleyball, y los deportes individuales tales como la natación, el atletismo y otros y alentar el intercambio de atletas, entrenadores deportivos y científicos del deporte durante los períodos de entrenamiento, competencia y aprendizaje.

El deporte social es una herramienta importante de la inclusión social. Ambos países acordaron que el intercambio de profesionales y el aprendizaje a partir de las experiencias mutuas pueden resultar beneficiosos para ambas partes.

4.13.1. ACUERDO BILATERAL DE COOPERACIÓN DEPORTIVA

Para la implementación del Acuerdo bilateral de Cooperación Deportiva, suscripto el 28 de febrero de 2007, ambas Partes han identificado áreas específicas. Éstas fueron incorporadas en el Protocolo bilateral sobre Cooperación firmado en Pretoria el 7 de octubre de 2008 entre la Secretaría de Deportes de la Argentina y el Ministerio de Deportes y Recreación de Sudáfrica. Las áreas de colaboración incluidas fueron:

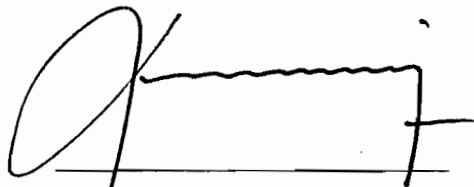
- Sudáfrica enviará un equipo de fútbol Sub-17 a la Argentina para jugar cuatro partidos;
- Sudáfrica ofreció consultas e intercambio de expertos y equipos en deportes individuales tales como atletismo, gimnasia, nado sincronizado y deportes de combate en Sudáfrica;
- Argentina ofreció la consultoría de entrenadores en fútbol, basketball, voleyball y hockey en Sudáfrica; y
- Argentina ofreció pasantías de expertos en el campo del deporte social.

Durante el 2009 deberán encararse los arreglos prácticos entre la Secretaría de Deportes de la Argentina y el Departamento de Deportes y Recreación de Sudáfrica a fin de implementar las actividades arriba mencionadas en el período 2009-2010.

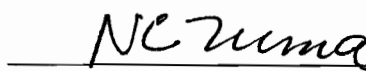
5. SEGUIMIENTO

La Tercera Reunión de la Comisión Binacional entre Sudáfrica y la Argentina tendrá lugar en Sudáfrica, en fecha a ser decidida a través de canales diplomáticos.

Firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 3 de diciembre de 2008.



Sr. Jorge Taiana
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de
la República Argentina



Dr. Nkosazana C. Dlamini-Zuma
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Sudáfrica

Por la parte Argentina

Por la parte sudafricana